JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

PLAN PARCIAL PREDIOS FINCA EL RECREO LOTES 3,4 Y 5
ETAPA DE FORMULACION
FASE ESQUEMA BASICO - FASE PROYECTO PLAN PARCIAL

CONTENIDO DOCUMENTO

FASE ESQUEMA BASICO

1. PLANOS

PL 01 Delimitación Área objeto del Plan Parcial
Predios que conforman el Plan Parcial

PL 02 Propuesta Urbanística General
Contiene:
Lindero total de los Predios
Afectaciones (Plan Vial, Ronda Hidráulica y ZMPA Rió Bogota, Canal C/marca)
Cesiones Públicas (Parques y Equipamientos)
Cesión Vías Locales
Controles Ambientales
Áreas Útiles
Perfiles Viales
Cuadros de Áreas

PL 03 Cesiones Publicas para Parques y Equipamientos

PL 04 Usos del Suelo

PL 05 Etapas de Desarrollo

PL 06 Estructura Vial

PL 07 Estructura del Espacio Público

2. DOCUMENTO TECNICO

2.1 Descripción Zona Objeto del Plan Parcial

2.2 Objetivos del Plan Parcial

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.
TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

3400 UNIDADES 16

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

Objetivo General

2.2.1 Objetivo Especifico

2.3 Lineamientos y Directrices

2.4 Identificación de los Predios que conforman el Plan Parcial

2.5 Descripción de las Intervenciones Urbanas a ser ejecutadas

2.6 Propuesta de Gestión del Plan Parcial

2.7 Etapas de Desarrollo

2.8 Evaluación Financiera de las Obras de Urbanización

FASE PROYECTO PLAN PARCIAL

3.0 Archivo Digital de la Propuesta Urbanística General (se anexa disquete)

4.0 Cronograma General de Ejecución (se anexa cronograma)

5.0 Estudio de Transito (ver documento anexo elaborado por Condeter Ltda.)

6.0 Documento consideraciones Ambientales

PL 08 Plano de Zonificación del Ruido, en función del Uso del Suelo

PL 09 Plano de Integración con los Elementos de la Estructura Ecológica Principal y del Sistema Hídrico

PL 10 Accesibilidad

PL 11 Áreas Generadoras de Transferencias

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.

TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

PLAN PARCIAL PREDIOS FINCA EL RECREO LOTES 3, 4 Y 5
ETAPA DE FORMULACION
FASE ESQUEMA BASICO – FASE PROYECTO PLAN PARCIAL

FASE ESQUEMA BASICO

2. DOCUMENTO TECNICO

2.1 DESCRIPCION ZONA OBJETO DEL PLAN PARCIAL

La zona objeto del Plan Parcial "Predios Finca El Recreo Lotes 3, 4 y 5", se encuentra ubicada en la Localidad No 7 de Bosa, en suelo de Expansión en un área con Tratamiento de Desarrollo con uso de Área Urbana Integral (AUI), Zona Residencial.

El total del Área Bruta del Plan Parcial, es de 39.40 Hectáreas y un Área Neta Urbanizable de 24.74 Hectáreas, discriminados en los predios de la siguiente manera:

PREDIO	PLANO TOPOGRAFICO	AREA BRUTA	AREA NETA URBANIZABLE
FINCA EL RECREO LOTE 3	B 342/1-03	67.219.42 M2	62.913.75 M2
FINCA EL RECREO LOTE 4	B 342/1-08	67.433.45 M2	66.433.45 M2
FINCA EL RECREO LOTE 5	B 342/1-10	259. 426.89 M2	117.797.67 M2
		394.079.76 M2	**247.473. 72 M2**

Los límites del área sujeta a Plan Parcial son los siguientes:

Nor – Oeste: Río Bogota

Sur -- Este : Avenida Santa fe

Nor – Este : Urbanización Ciudadela El Recreo

Sur - Oeste: Avenida San Bernardino

2.2 OBJETIVOS DEL PLAN PARCIAL

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

El objetivo General del Plan Parcial " Finca El Recreo Lotes 3, 4 y 5", dentro de lo definido por el POT como instrumentos de Planeamiento para el desarrollo de Áreas del Suelo de Expansión, es el de continuar el desarrollo y ser el remate hacia el Sur – Oeste de un pedazo de Ciudad conformado además de este, por los desarrollos Urbanísticos Ciudadela El Porvenir, Santiago de las Atalayas y Ciudadela El Recreo, los cuales albergan entre todos unas 30.000 viviendas de estratos 1,2 y 3, con todo su Equipamiento Recreativo, Servicios Comunales, Institucionales, Comerciales y de Transporte, que aseguren unas mejores formas de vida amables y económicas para las comunidades de bajos ingresos, consolidando de esta manera en el sector de Bosa el desarrollo del Borde Occidental de la Ciudad.

El Plan Parcial Finca El Recreo Lotes 3, 4 y 5, hace parte de la Pieza Urbana "Borde Occidental, dentro de la Operación Tintal (Operación Estructurante) cuyo objeto es ampliar la oferta de Vivienda de Interes Social y Prioritario, previa ejecución de las obras de Acueducto, Saneamiento, Mitigacion de riesgo de inundación e Infraestructura Vial, a partir de los cuales se habilita nuevo suelo urbano.

Esta Operación está subdividida en cuatro (4) operaciones de detalle

a) **EJE AVENIDA TINTAL:** Con el desarrollo de Proyectos de vivienda Ciudadela El Porvenir y El Recreo, como proyectos públicos y la Urbanización Santiago de las Atalayas de importancia desde el punto de vista privado. Sobre este eje se buscara favorecer las áreas de desarrollo incompleto existentes, al mejorar su conectividad interna y establecer la base funcional de su estructura zonal. El proyecto se complementara con el desarrollo del Parque El Porvenir y el Portal de Transmilenio.

b) **CENTRALIDAD ZONAL EL PORVENIR:** Esta Centralidad se desarrolla sobre tres (3) nodos

1. El primer nodo hacia la Avenida Ciudad de Cali, aprovechando la Estación o Portal de Transmilenio, con el fin de transformarlos en espacios para la localización de Equipamientos Colectivos de jerarquía urbana.
2. El segundo Nodo se desarrolla aprovechando la actividad generada por la fuerza de trabajo concentrada en los talleres y estacionamientos del sistema de transporte.
3. El tercer Nodo se estructurara relacionado al acceso del Parque Urbano El Porvenir, el cual recibe los flujos de visitantes sobre las estructuras zonales y urbanas.

c) **CENTRALIDAD ZONAL EL RECREO:** Se desarrollara con base en el surgimiento de la zona comercial prevista por el Proyecto de vivienda El Porvenir,

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.
TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

sobre el eje de Franja Seca y las áreas de oportunidad existentes sobre la Avenida Tintal, entre la Avenida Santa Fé y la Ciudad de Cali. Aprovechando su localización estratégica entre las dos Ciudadelas proyectadas por Metrovivienda y la Urbanización Santiago de las Atalayas, se genera suelo apto para la localización de Equipamientos colectivos y Servicios Urbanos básicos de escala zonal.En las inmediaciones de la Centralidad El Recreo (C15), se localiza el Plan Parcial objeto de la Etapa de Formulación.

d) **AVENIDA CIUDAD DE CALI / SANTA FE DEL TINTAL:** En el área de influencia del Parque Ecológico Humedal del Burro, se consolidaran sobre la Avenida Ciudad de Cali, una franja de dotaciones y comercio zonal que ofrecerá equipamientos de escala urbana a zonas consolidadas del Tintal Central. Se construirán nuevas áreas de vivienda en el sector del Tintal Norte, definiendo el borde urbano de la franja en donde se localizan los proyectos de la Biblioteca El Tintal, el Parque El Tintal y el Hospital Distrital del Tintal Norte.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

La elaboración de la Etapa de Formulación del Plan Parcial Finca El Recreo Lotes 3, 4 y 5, la cual involucro a dos propietarios a saber: uno para el lote 3, con un área neta urbanizable de 6.29 hectáreas y otro para los lotes 4 y 5, con un área neta urbanizable de 18.44 hectáreas, conllevo tanto a propietarios como diseñadores y asesores del Plan Parcial, a la búsqueda de una propuesta de Diseño Urbanístico para Vivienda de Interés Social, dentro de los nuevos lineamientos propuestos por el POT para Planes Parciales, estructurando el planteamiento a través de las siguientes determinantes:

La concepción de un modelo urbanístico, el cual se estructura a través de un eje lineal de Cesiones Publicas: Zonas Verdes/ Parques y Equipamientos; delimitándose desde Avenida Santa Fe con la Alameda El Porvenir ubicada en su separador central, hasta la cicloruta de la ALO y su remate en la ZMPA del Río Bogota. Sobre el eje lineal de Cesiones Publicas, se configuran las áreas útiles de los Superlotes destinados al uso de vivienda, articulando los Equipamientos Comunales de estos al eje de Cesiones Publicas.

La articulación del espacio publico de la propuesta, conforma una red con los otros sistemas de ciclorutas, alamedas , parques zonales y metropolitanos del área, creando un sistema de movilidad peatonal y ciclístico tanto del Proyecto objeto del Plan Parcial, como del entorno; integrando de esta forma todo el sistema verde de la zona.

Plantear poca variedad en el diseño de las manzanas y una eficiente articulación y racionalizacion con la malla vial proyectada por el POT, tanto a nivel de Plan Vial Arterial, como a nivel de local, con el objeto de lograr un desarrollo de obras de

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.
TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

urbanismo mas económico a fin de poder llegar con el producto final a los sectores de estratos 1 y 2.

En la ZMPA del Río Bogota, que actúa como remate del eje lineal de Cesiones Publicas, se prevé el desarrollo de un tipo de recreación pasiva, restauración ecológica y la creación de una red de senderos que se integran al Plan Maestro de la ZMPA. La franja entre la ALO y la ZMPA, corresponde al Canal Cundinamarca en construcción, el cual prevee unas Zonas de Protección Ambiental, las cuales se integran a la ZMPA del Río Bogota por el costado Nor-oeste y por el Sur-este al Control Ambiental de la ALO.

2.3 LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL PLAN PARCIAL

Los Propietarios de los Predios objeto del Plan Parcial, con el fin de lograr los objetivos de este, proponen los siguientes Lineamientos y Directrices.

2.3.1 El interés de los Propietarios de los Predios, inicialmente es el de lograr el Decreto del Plan Parcial y luego mediante procesos de asociación o venta, el desarrollo de un Proyecto de Vivienda de Interés Social , que en su conjunto lo conformarían entre 3500 a 3700 unidades de vivienda, cumpliendo con el objeto de la Pieza Urbana Borde Occidental- Operación Tintal, el cual es el de ampliar la oferta de Vivienda de Interés Social y Prioritario, previa la ejecución de las obras de Acueducto, Saneamiento , Mitigacion de riesgo de Inundación e Infraestructura Vial, a partir de los cuales se habilita nuevo suelo urbano.

2.3.2 Como marco general están las políticas , criterios y normas establecidas en el POT

2.3.3 A nivel del DAPD, los señalados en la respuesta a la Consulta Preliminar No 2-2002-05914 de fecha 20/03/2002, oficios Nos 2-2002-17198 de 02/08/2002, 2-2002-22131 de 08/10/2002 y lo establecido en el Decreto 1141 de Diciembre 29 de 2000, mediante el cual se reglamentan los Planes Parciales.

2.3.4 A nivel de los Diseñadores y Consultores, los documentos, planos y la propuesta urbanística presentada para la etapa de Formulación.

2.4 IDENTIFICACION DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL PLAN PARCIAL

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

FINCA EL RECREO LOTE 3: Plano Topográfico aprobado por el DAPD bajo el No B 342/1-03, Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-580608 y Cedula Catastral BSR-

FINCA EL RECREO LOTE 4: Plano Topográfico aprobado por el DAPD bajo el No B 342/1-08, Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-669299 y Cedula Catastral BSR-

FINCA EL RECREO LOTE 5: Plano Topográfico aprobado por el DAPD bajo el No B 342/1-10, Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-290032 y Cedula Catastral BSR 1178. De los documentos citados se anexan fotocopias, los originales de los Planos Topográficos, se encuentran en los archivos del DAPD.

2.5 DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES URBANAS A SER EJECUTADAS

Las intervenciones urbanas como componentes físicos, comprenden la infraestructura de los Planes Maestros de Acueducto: Líneas Villa Alsacia-Avenida Tintal Sur, Alcantarillado Sanitario: Interceptor Tintal IV derecho, Proyecto 5246 construido y Interceptor Cundinamarca Sur, Proyecto 5246, que será construido por la EAAB-ESP, Alcantarillado Pluvial: Canal Cundinamarca, Proyecto 5357 en construcción y Canal Tintal IV, Proyecto 5360.

Mediante oficios EAAB-ESP 7300-2002-0705 y 7300-2002-0736, del cual se anexan fotocopias, la Empresa conceptúa que la obra que puede ser objeto de Convenio de Concertación, es el Canal Tintal IV (Proyecto 5360).

En cuanto al Sistema del Plan Vial, Malla Arterial Complementaria: Avenida San Bernardino y Avenida Santa Fe.

Dentro del Sistema de Espacios Públicos, aparecen como ya construidos: la Alameda El Porvenir en el separador central de la Avenida Santa Fe y por construir la de la Avenida San Bernardino. Dentro de la Red Principal de Ciclorutas la de la ALO.

Las intervenciones urbanas como componentes del Proyecto son:

La estructura de espacios verdes y equipamientos

La infraestructura de vías locales

La infraestructura de redes locales

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.
TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

2.6 PROPUESTA DE GESTION DEL PLAN PARCIAL

La gestión del Plan Parcial, será realizada por cada uno de los Propietarios de los Predios, como persona natural así:

FINCA EL RECREO LOTE 3 : SANDRA YANIRA MORENO PERALTA, identificada con la CC No 51.671.050 de Bogotá y SOCORRO DE JESUS GOMEZ DE RODRIGUEZ, identificada con la CC No 41.703.614 de Bogotá.

FINCA EL RECREO LOTES 4 Y 5: JOSE MONTAÑA RAMIREZ, identificado con la CC No 17.042.167 de Bogota.

2.7 ETAPAS DE DESARROLLO

El desarrollo del Proyecto Urbanístico y el proceso de ejecución de las obras de los predios objeto del Plan Parcial, de acuerdo a su configuración de propiedad, el punto de vista físico y las Intervenciones Urbanas a ser ejecutadas descritas en el punto 2.5, se pretenden desarrollar en tres (3) etapas de acuerdo a el plano No 05 , así:

FINCA EL RECREO LOTE 3 Área Neta Urbanizable	ETAPA A 6.29 HA
FINCA EL RECREO LOTE 4 Área Neta Urbanizable	ETAPA B 6.67 HA
FINCA EL RECREO LOTE 5 Área Neta Urbanizable	ETAPA C 11.76 HA

2.8 EVALUACION FINANCIERA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

La ejecución de las obras de Urbanismo a nivel de Planes Maestros que deban ejecutarse y las obras de Urbanismo General tales como movimientos de tierra, vías, redes locales, parques etc., serán ejecutadas por cada uno de los Propietarios de los predios objeto del Plan Parcial o en su defecto por el esquema asociativo que se plantee para el desarrollo del proyecto o por el nuevo propietario que lo adquiera.

Los recursos para la realización de las obras serán propios o con crédito a constructor.

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

2.4 IDENTIFICACION DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL PLAN PARCIAL

Folio de Matricula Inmobiliaria Lote 3 50S-580608
Folio de Matricula Inmobiliaria Lote 4 50S-669299
Folio de Matricula Inmobiliaria Lote 5 50S-290032

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.
TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

2.5 DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES URBANAS A SE EJECUTADAS

Oficio EAAB-ESP No 7300-2002-0736
Oficio EAAB-ESP No 7300-2002-0705

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.

TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP

Bogotá D. C.

7300-2002-0736

Arquitecto
JULIO FIGUEROA MELUK
Calle 96 No. 28 – 40 Interior 2 Apartamento 604
Bogotá D. C.

Asunto: **Predios El Recreo Lote 4 y El Recreo Lote 5 – Localidad 7 – Bosa**

Cordial saludo Dr. Figueroa:

Dando respuesta al oficio del asunto me permito comunicarle que tal como se informó con las comunicaciones 7200-2000-U-1020 y 7200-2000-U-1021 del 28 de julio de 2000, los propietarios de El Recreo Lote 4 y el Recreo Lote 5 podrán suscribir un Convenio de Concertación con la EAAB ESP que garantice la construcción de las redes matrices requeridas para el desarrollo de los citados predios.

Las obras matrices a las que se hizo referencia corresponden a:

Alcantarillado Sanitario

Interceptor Tintal IV Derecho	Proyecto No. 5246
Interceptor Cundinamarca Sur	Proyecto No. 5246

Alcantarillado Pluvial

Canal Tintal IV	Proyecto No. 5360
Canal Cundinamarca	Proyecto No. 5357

A la fecha el Interceptor Tintal IV Derecho se encuentra construido y la EAAB ESP realizará la construcción del Interceptor y Canal Cundinamarca, por lo tanto la obra que puede ser objeto de Convenio de Concertación es el Canal Tintal IV, con un costo estimado en $ 3.900'000.000.00.

La obra podría ser asumida por los propietarios del predio y la EAAB ESP reembolsaría el valor invertido de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el Convenio de Concertación, el cual puede adelantarse en forma paralela con la aprobación del Plan Parcial ante el DAPD.

BOGOTÁ PARA VIVIR

EMPRESA
DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTA-ESP

.2.

7300-2002-0736

Asunto: **Predios El Recreo Lote 4 y El Recreo Lote 5 – Localidad 7 – Bosa**

En cuanto a la propuesta recibida de modificar el trazado del Interceptor Cundinamarca en el tramo que afecta el predio El Recreo Lote 4, la EAAB ESP recibirá para revisión la propuesta de modificación al diseño de forma que el corredor del Interceptor pueda ser la vía que separa los lotes 4 y 5.

La modificación debe tener en cuenta el diseño del cruce del Cantal Tintal IV y podrá presentarse en forma inmediata.

Hasta otra oportunidad

OSCAR GARCIA POVEDA
Director Técnico Proyectos Especiales

ixel)
Isela Sarmiento Franco

Copias. Dirección Proyectos Especiales - Concertaciones

BOGOTÁ PARA VIVIR

EMPRESA
DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTA-ESP

Bogotá D. C.

7300-2002-0705

Ingeniera
LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
Apoderada Predio El Recreo Lote 3
Calle 23 No. 32 – 23
Bogotá D. C.

Asunto: Oficio No. 045386 – Predio El Recreo Lote 3 – Localidad 7 – Bosa.

Cordial saludo Ing. Leidy Yadira:

Dando respuesta al oficio del asunto me permito comunicarle que tal como se informó con oficio 126478 del 27 de julio de 2000, los propietarios del predio podrán suscribir con la EAAB ESP el Convenio de Concertación que garantice la construcción de las redes matrices necesarias para el desarrollo del predio.

Con el citado oficio se informó que las redes matrices corresponden a:

Alcantarillado Sanitario:

Interceptor Tintal IV Derecho Proyecto 5246
Interceptor Cundinamarca Sur Proyecto 5309

Aguas Lluvias:

Canal Tintal IV Proyecto 5357
Canal Cundinamarca Proyecto 5357

A la fecha el Interceptor Tintal IV Derecho se encuentra construido y el Interceptor y Canal Cundinamarca serán licitados por la EAAB ESP, por lo tanto la construcción total o parcial del Canal Tintal IV puede ser objeto de un Convenio de Concertación con los propietarios del predio.

BOGOTÁ PARA VIVIR

EMPRESA
DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTA-ESP

2

7300-2002-0705

Asunto: Oficio No. 045386 – Predio El Recreo Lote 3 – Localidad 7 – Bosa.

El costo del Canal se estima en una suma cercana a los $ 3.900'000.000.00 y su construcción estaría a cargo del concertante. La Empresa reembolsaría este dinero al interesado de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el Convenio.

Las gestiones para la firma de un Convenio de Concertación entre la EAAB ESP y los propietarios del predio podrán realizarse en forma paralela con la aprobación del Plan Parcial ante el DAPD

Última oportunidad

Director Técnico Ingeniería Empresarial

Isela Sarmiento Franco

Copias. Archivo General - Dirección Proyectos Especiales - Concertaciones

BOGOTÁ PARA VIVIR

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

3.0 ARCHIVO DIGITAL PROPUESTA URBANISTICA GENERAL

Se anexa disquete

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.

TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

4.0 CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCION

Se anexan Cronogramas

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604 TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502
B O G O T A D. C.

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

5.0 ESTUDIO DE TRANSITO

Ver Documento anexo elaborado por Condeter Ltda

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.

TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502

JULIO FIGUEROA MELUK
A R Q U I T E C T O

LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
INGENIERA CONSULTORA

6.0 DOCUMENTO DE CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Memorando DCA 332 de la CAR
Lineamientos Ambientales DAMA
Concepto Técnico 3729 DPAE

CALLE 96 No 28-40 INT-2 APARTAMENTO 604
B O G O T A D. C.

TELEFONO 6162159 CELULAR 310 2942502